



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«4.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA OBRA CONSISTENTE EN LA PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LA NAVA.-- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del estado de la tramitación del expediente para las obras de pavimentación del Camino de la Nava.

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad para la obra consistente en la pavimentación del Camino de la Nava y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Que se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

- TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS)
- PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL.
- PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.
- SANMI REPARACIONES S.L. OBRAS Y REFORMAS
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.
- HILARIO RICO MATELLANO S.A.

y que la Junta de Gobierno Local sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2014 acordó:

<<7.1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA OBRA CONSISTENTE EN LA PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LA NAVA.- Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación de las obras de Pavimentación del Cm. De la Nava por procedimiento negociado sin publicidad, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 10/11/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BBC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911962EB00ECB39BFACCA84A8B4CD9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC20C3A65D54D798242B6

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Visto que se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

- TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS)
- PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL.
- PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.
- SANMI REPARACIONES S.L. OBRAS Y REFORMAS
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.
- HILARIO RICO MATELLANO S.A.

Que se presentaron las siguientes proposiciones:

Nº REGISTRO DE ENTRADA	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE ENTRADA
6073	SANMI REPARACIONES S.L	10/10/2014
6097	HILARIO RICO MATELLANO S.A.	13/10/2014
6100	TEBASA	13/10/2014
6101	PACSA	13/10/2014
6107	PAVISAN URBANIZACIONES S.L.	13/10/2014
6126	VIAJES Y OBRAS PUBLICAS S.A.	14/10/2014Fax. 13/10/2014 15:48 h

Visto que con fecha 21 de octubre de 2014 la Mesa de Contratación admitió todas las ofertas presentadas y realizó propuesta de adjudicación a favor de TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS), examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, por unanimidad de los tres miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerda:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, de conformidad con el siguiente orden decreciente y el siguiente detalle:

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911982EB0ECB39BFAFCC8A84A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
10/11/2014
10/11/2014

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Rosés

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC20C3A65D54D798242B6

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Orden	Nombre de la empresa	Pto//Total
1	TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS)	104.874,49 € 100 puntos
2	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL SL	105.223,63 € 98,81 puntos
3	VIALES Y OBRAS PUBLICAS SA	106.200,00 € 95,49 puntos
4	HILARIO RICO MATELLANO SA	106.284,45 € 95,21 puntos
5	SANMI REPARACIONES SL OBRAS Y REFORMAS	107.832,91 € 89,94 puntos
6	PAVISAN URBANIZACIONES SL	114.034,74 € 68,85 puntos

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de Obras para la Pavimentación del Cm. de la Nava a la empresa: TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS).

TERCERO Requerir TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS), licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, *la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A, acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula decimocuarta del PCAP en los apartados a) b) c) d) y e)), así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.*

CUARTO: Que este Acuerdo se notifique a los interesados, con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.>>

Que por TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA) fue presentada la documentación requerida en la siguiente fecha: 3 de noviembre de 2014 y la Junta de Gobierno Local previo debate y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras del Proyecto de Pavimentación del Camino de la Nava, redactado por el Arquitecto

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911982EB0ECB39BFAFCCA84A8B4CD9FECHA DE FIRMA:
10/11/2014PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
AlcaldesaNOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas RosesFirmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC20C3A65D54D798242B6



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Municipal D. José Manuel Alonso de Caso Méndez, a la empresa TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA), por el importe de ciento cuatro mil ochocientos setenta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (104.874,49) y veintidós mil veintitrés euros con sesenta y cinco céntimos (22.023,65) de I.V.A.

SEGUNDO. Notificar a TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA), adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato.

TERCERO. Publicar la adjudicación del Contrato en el Perfil del Contratante.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830B3393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911962EB00ECB39BFAFCFAA84A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
10/11/2014
10/11/2014

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC20C3A65D54D798242B6